

Cerro Sombrero 08 de febrero de 2011.-

RESOLUCION N° **024/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 209 del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 077 de fecha 05 de enero del 2011, donde el Concejo Municipal aprueba en pleno la asistencia de los Concejales, Claudio Andrade Kigma y Joel González Caro a capacitación a la ciudad de Villarica.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOEL GONZALEZ CARO**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Villarrica para asistir al taller denominado "Plan Maestro para Generar Educación Municipal de Calidad, Mas Allá del PADEM", a realizarse los días 10, 11, 12, de febrero de 2011, y dictado por Gestión Global. Ser autoriza cruce Bahía Azul-Punta Delgada-Bahía Azul más 40 litros de combustible a vehículo particular placa patente RP-4992.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			41.217		16.487	
8 al 13	2	2011	247.302			247.302
14	2	2011			16.847	16.487
TOTAL						263.789